Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

(CREDICOOP)

BASES SUBASTA PÚBLICA N° 01-2025-CREDICOOP-LIQ

MARZO - 2025

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

BASES SUBASTA PÚBLICA N° 01-2025-CREDICOOP-LIQ

1. ANTECEDENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa en Liquidación, con RUC N° 20600634110, con domicilio en la Av. La Paz 307, distrito, provincia y departamento de Arequipa, en adelante **CREDICOOP AREQUIPA**, es una institución con personería jurídica de derecho privado.

Desde el 20 de enero del 2022 declaran la disolución y el inicio del proceso de liquidación mediante Resolución SBS N° 00149-2022, y nombran Liquidador mediante Resolución SBS N° 00198-2025, de fecha 20.01.2025 al abogado Fernando Iquira Santos para el inicio del proceso hasta su finalización; encontrándose CREDICOOP AREQUIPA bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

2. OBJETIVOS

Se establece el procedimiento para la venta mediante la modalidad de Subasta Publica en adelante (SP) de los vehículos usados de propiedad de CREDICOOP AREQUIPA que se detallan en el Anexo N° II, conforme con lo previsto en la Directiva sobre venta o enajenación de vehículos, bienes muebles y equipos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa en Liquidación.

Las presentes bases tienen como objetivo regular la SP de los vehículos usados mediante un procedimiento transparente, simple, objetivo y en condiciones de igualdad para todos los postores.

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

3. DEL CÓMITÉ DE SUBASTA PÚBLICA

Para el cumplimiento de dichos objetivos, El Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA tiene designado un **COMITÉ**, en adelante, **EL COMITÉ,** conformado por las siguientes personas, quienes velarán por el manejo transparente de la SP:

1. Jorge Sebastián Grundy Chávez: Encargado del Área de operaciones de CREDICOOP.
2. Pedro Luis Rivera Ccoropuna: Encargado del Área de Contabilidad de CREDICOOP.
3. Jorge Luis Ortiz Delgado: Encargado del Área de Cobranza de CREDICOOP.

Comité que estará presente el día de la subasta pública de forma presencial.

4. FACULTADES DEL COMITÉ DE SUBASTA

EL COMITÉ, es el encargado del proceso y desarrollo de la SP.

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

4.1. **EL COMITÉ,** tiene la capacidad de interpretar las presentes bases y eventualmente resolver todo lo previsto en las mismas, así como podrá modificar y/o variar los plazos, comunicando a los interesados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3, con la previa y expresa autorización del Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA, respecto de los puntos comentados precedentemente.

4.2. Cualquier asunto no considerado en las presentes bases, será resuelto por el Liquidador de CREDICOOP en coordinación con **EL COMITÉ**.

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

4.3. **EL COMITÉ,** podrá dejar sin efecto, suspender o variar la fecha de realización del Acto Público, así como retirar los vehículos usados, sin que estas decisiones puedan originar reclamo de ninguna naturaleza por parte de los interesados.

4.4. El acto de la subasta pública será presidido por la Liquidador de CREDICOOP, más el apoyo del Comité y bajo la conducción del Martillero Público.

4.5. Dejar sin efecto, suspender o variar la ejecución de la subasta en cualquier etapa de su realización, sin que estas decisiones puedan originar reclamo alguno por parte de los interesados; por lo que, se libera a CREDICOOP AREQUIPA y al Martillero Publico actuante de cualquier tipo de responsabilidad respecto de las decisiones adoptadas.

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

4.6. Por motivos de espacio del local donde se realiza la Subasta Pública, ingresarán a dicho local las personas que hayan adquirido las bases, y efectuado el oblaje respectivo por los vehículos usados de su interés, de haber aún espacio ingresará el público en general hasta donde permita la capacidad del local.

5. SOLUCION DE DESAVENENCIAS Y/O INCONVENIENTES

5.1 Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten sobre el particular, serán resueltos por el Comité de Subasta, resultando inobjetable la decisión adoptada.

6. GENERALIDADES

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

6.1. Los vehículos usados que se ofertan mediante la presente SP se transferirán al ganador de la Buena Pro en el estado en que se encuentran.

6.2. Los vehículos usados podrán ser visitados por los interesados, conforme lo disponga CREDICOOP AREQUIPA, previa coordinación mediante celular 901639877 y vía correo electrónico: credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com y en la Sede Institucional ubicada en la Av. La Paz 307, distrito, provincia y departamento de Arequipa.

6.3. El número de Subasta Pública, así como el precio base de cada vehículo usado está especificado en el Anexo II de las presentes bases, precio que incluye el IGV.

6.5. Sólo podrán participar los postores que hayan adquirido Bases (Valor S/. 10.00) y efectuado el oblaje correspondiente.

6.6. Se deja constancia, que el no haber visitado o inspeccionado los vehículos usados a subastar, no invalida ni condiciona las ofertas que se presenten en la SP. El postor declara conocer y estar conforme con el estado y las condiciones en que se encuentra el vehículo usado, por lo que no serán admisibles reclamos posteriores por este concepto.

6.7. La Subasta Pública se llevará a cabo bajo la modalidad "A viva Voz".

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

7. BASE LEGAL

7.1. Código Civil.

7.2. Resolución SBS N° 00149-2022, mediante la cual se declara la disolución e inicio de proceso de liquidación de CREDICOOP AREQUIPA.

Pedro Luis Rivera Coropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

7.3. Resolución SBS N° 00198-2025, de fecha 20.01.2025 que designa como Liquidador a Fernando Iquira Santos para el inicio del proceso de liquidación hasta su finalización.

7.4. Reglamento de Regímenes Especiales y la Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado por Resolución SBS N° 5076-2018.

7.5. Ley N° 27728, Ley del Martillero Publico, modificada por la Ley N° 28371

7.6. Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, Reglamento de la Ley del Martillero Publico.

8. DEL MARTILLERO PUBLICO

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

La presente SP ha sido encomendada al Martillero Publico Dr. Hamlet Chávez Martínez con Registro N° 231, con DNI N° 29554894, con RUC N° 10295548946, domiciliado en Calle General Morán 118, Oficina 22, Claustros de la Compañía, distrito, provincia y departamento de Arequipa, quien será responsable de todo el proceso de subasta y se llevará a cabo bajo la modalidad de SP Presencial.

8.1 El Martillero Publico actuante podrá retirar de la Subasta Pública, es decir suspender el ingreso al local de realización de la SP a cualquier persona que no observe una conducta correcta y satisfactoria y que esté afectando la seriedad, transparencia y el orden de la SP Presencial; esto, en concordancia con lo estipulado en la Ley N° 27728 – Ley del Martillero Publico.

8.2 Los honorarios del Martillero Público son de cargo del adjudicatario y se determinan de acuerdo al siguiente arancel fijado en el artículo 18 del Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-JUS.

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Tope Máximo (UIT 2025: S/5,350.00)	Precio Base S/	%	Honorarios Martillero S/
25 UIT	133,750.00	5%	6,687.50
50 UIT	133,751.00 hasta 267,500.00	3%	8,025.00
100 UIT	267,501.00 hasta 535,000.00	2%	10,700.00
+ de 100 UIT	535,001.00 a más	0.5%	

A DICHOS HONORARIOS HAY QUE AGREGAR EL IGV

La comisión del Martillero Público, incluidos los impuestos de Ley, se calculan sobre el monto de adjudicación y serán de cargo del adjudicatario, debiendo ser cancelada a más tardar dentro de los dos días siguientes de efectuada la SP hasta las 6:00 pm., directamente al Martillero, el mismo que emitirá la boleta o factura correspondiente al postor ganador con conocimiento de **EL COMITÉ** por sus honorarios profesionales.

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

8.3 En caso el adjudicatario no cumpliera con cancelar la diferencia por el bien adjudicado, tampoco tendrá derecho a la devolución de los honorarios por parte del Martillero.

9. POSTORES.-

9.1. Se considerará postor de la SP convocada por CREDICOOP AREQUIPA, a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que:

a).- Adquirió las bases efectuando el pago por ellas de S/. 10.00 conforme al numeral 13 de las Bases de la Subasta Pública N° 01-2025-CREDICOOP-LIQ.
b).- Pagó el oblaje respectivo "Seriedad de Oferta" mediante cheque de gerencia No Negociable a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA o depósito a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA en el BBVA Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77, por un monto no menor al 10% del precio base del vehículo usado por el que se desea ofertar
c).- Tener capacidad para contratar de acuerdo a las disposiciones del Código Civil.
d).- El Postor presentará al inicio de la SP por cada vehículo usado que desee ofertar un sobre cerrado que debe de registrar en la parte exterior el siguiente detalle: Subasta Pública N° 01-2025-CREDICOOP-LIQ y el vehículo por el cual ofertará en la SP.

Pedro Luis Rivera Coropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Este sobre deberá de contener la siguiente información:

Personas Naturales:
• Documento que acredite haber adquirido las bases (El pago del valor de las Bases: S/. 10.00).
• Documento que acredite haber efectuado el depósito en garantía (oblaje)
• Copia del Documento de Identidad.
• Carta de Declaración Jurada, según Anexo N° III de las Bases.
• Carta de Oferta, según Anexo N° IV de las Bases.

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Personas Jurídicas:
• Documento que acredite haber adquirido las bases (El pago del valor de las Bases: S/. 10.00).
• Documento que acredite haber efectuado el depósito en garantía (oblaje)
• Datos de inscripción de la Persona Jurídica en los Registros Públicos.
• Vigencia de poder de los representantes legales, con una antigüedad no mayor a 30 días calendario.
• Copia del DNI de los representantes legales
• Copia de la ficha RUC
• Carta de presentación (Declaración Jurada), Anexo N° III de las Bases.
• Carta de Oferta, según Anexo N° IV de las Bases

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

e) Cumplir con todos los requisitos y plazos previstos en las presentes bases

9.2. Las personas naturales se identificarán con su DNI o carnet de extranjería. Las personas jurídicas intervendrán mediante su representante legal o apoderado, con su respectivo certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de 30 días calendarios y con la facultad expresa de comprar.

9.3. La obtención de las bases y la posterior participación en la SP, implica que el postor conoce y se somete a las condiciones establecidas en dichas bases.

9.4. No podrán participar como postores o representantes de estos, en la SP:

a) Las personas comprendidas dentro de los impedimentos señalados en los artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil.

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

b) El Liquidador y personas naturales vinculadas a ella, además de los locadores de **CREDICOOP**, funcionarios de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que tengan o hubieran tenido relación con el proceso de disolución y liquidación de **CREDICOOP**, ni las personas que tengan cualquier tipo de relación directa o indirecta (vínculo comercial, societario o de cualquier índole), con trabajadores o ex trabajadores de **CREDICOOP** en el plazo de un año, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5780-2015 y sus normas modificatorias.

c) Tampoco podrán ser postores, directa, indirectamente o por interpósita persona, los parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, de las personas indicadas en el párrafo anterior.

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

10. **ADJUDICATARIO.-**

Es el postor a quien luego de haber presentado su oferta económica, el Liquidador y Martillero Público le ha otorgado la Buena Pro del vehículo usado subastado.

11. **DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PUBLICA**

11.1. La Subasta Pública de los vehículos usados se desarrollará en forma presencial el día y hora que se señala en el Aviso de Convocatoria y el Cronograma detallado en el Anexo N° I. La subasta será conducida por un Martillero Público debidamente inscrito en el Registro de Martilleros Públicos.

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

11.2 Antes de iniciar la SP, el Martillero Publico verificará que el solicitante, quien pide permiso para ingresar al local de Subasta, esté calificado como postor (indicado en el punto 9 de las bases).

11.3 En el mismo orden que se ha efectuado la publicación, el Martillero dará inicio sucesivamente a la SP, indicando el vehículo usado que se está poniendo a la venta. Obtendrá la adjudicación el postor que haya ofertado el monto más alto.

11.4 No se permitirá bajo ninguna circunstancia el desorden o acuerdos entre los postores durante el desarrollo del acto público, los que de ocurrir será motivo para la suspensión temporal o definitiva del acto público.

12. **CONSULTA DE LAS BASES**

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CREDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Las consultas sobre las bases se realizarán a través del correo: credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com y las respuestas serán efectuadas por la misma vía a la dirección electrónica consignada por el adquirente de las bases, hasta un día antes de la realización de la subasta, y/o vía telefónica al celular 901639877.

13. **ADQUISICIÓN DE LAS BASES**

Las Bases para la SP podrán ser adquiridas pagando la suma de S/. 10.00 Para ello deberán de efectuar el pago a favor de la Cooperativa en el BBVA Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77, y remitir el recibo al correo

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

electrónico credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com a través del cual se le remitirán las Bases de la subasta pública al correo que adjuntó el pago.

14. ACTO DE SUBASTA PÚBLICA

14.1. INICIO DEL ACTO PÚBLICO

a) En la fecha y hora programada para el Acto Público, se reunirán, el Liquidador, El Comité y el Martillero Público designado.

b) El Martillero Público designado conducirá la subasta pública y se encargará de efectuar en forma personal y con sujeción a las normas sobre la materia, la venta de los vehículos usados objeto de la subasta pública. Podrá solicitar a las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo de la subasta.

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

c) El martillero señalará el bien a subastar en la modalidad **"A Viva Voz",** los postores deberán expresar claramente el monto de sus ofertas, caso contrario, las mismas no serán tomadas en cuenta.

d) Las ofertas son individuales, por lo que no se permitirá concertación o acuerdo entre los postores durante la venta por subasta pública.

e) De producirse, o de suscitarse actos de desorden, se considerará motivo de suspensión temporal o total de la venta o del retiro de aquellas personas que fomenten dicho desorden, sin responsabilidad para CREDICOOP AREQUIPA.

f) Las ofertas económicas deberán ser presentadas en Moneda Nacional (Soles).

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

g) En el mismo orden que se ha efectuado la publicación el Martillero dará inicio a la Subasta, indicando el vehículo usado que se está poniendo a la venta, obtendrá la adjudicación el postor que haya ofertado el monto más alto.

14.2 ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

a) El Martillero Público otorgará la Buena Pro al Postor que haya efectuado la oferta económica más alta sin que la misma haya sido mejorada luego de un doble anuncio.
b) El Martillero Público declarará desierta la subasta por ítems en caso no se presenten postores.
c) Concluido el acto Público, el Martillero dará conformidad al mismo, dando paso al Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA para el cierre de la SP. Posteriormente, el Martillero levantará el Acta, precisando los nombres completos de los adjudicatarios, los vehículos usados adjudicados, los declarados desiertos y los montos de las ofertas económicas ganadoras, debiendo contar este documento con las firmas del Liquidador de CREDICOOP AREQUIPA, los miembros de EL COMITÉ, los adjudicatarios y refrendado por el Martillero Público.
d) Una vez firmado el Acta de Subasta Pública por todos los participantes, se hará entrega de un juego en original a los adjudicatarios y al Martillero Publico.

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

15. **DEL PAGO**

Para la cancelación del saldo de precio ofertado y la entrega de los vehículos usados subastados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

15.1 Dentro del plazo establecido en las bases el o los adjudicatarios, deberán cancelar a CREDICOOP AREQUIPA el saldo del precio del vehículo usado que se adjudicaron, en la misma moneda que se ha presentado la oferta.

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

15.2 El plazo para el pago del saldo del precio por el que se adjudicó el vehículo usado será de 02 (Dos) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha del acto de subasta pública o recepción del acta de adjudicación. En caso exista financiamiento por parte de una entidad financiera debidamente acreditada, dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes al acto de la SP; CREDICOOP AREQUIPA a solicitud del postor ganador, podrá otorgar hasta 10 (Diez) días hábiles adicionales para la cancelación del saldo del precio del vehículo usado ofertado.

15.3 De no producirse la cancelación del saldo de precio en los plazos referidos en el punto 15.2, el adjudicatario perderá en favor de CREDICOOP AREQUIPA el depósito entregado en garantía de seriedad de oferta, sin lugar a reclamo alguno por concepto de penalidad.

15.4. La forma de pago del monto del saldo del precio será mediante cheque de gerencia No Negociable o depósito bancario a nombre de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA** en el BBVA Cuenta de Ahorros MN Nº 0011 0222 0200697089, Código Interbancario Nº 011 222 000200697089 77

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

A través de mesa de partes de la Cooperativa (Av. La Paz 307, distrito, provincia y departamento de Arequipa o correo electrónico credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com se deberá enviar el voucher escaneado del depósito realizado, señalando los datos exactos del adjudicatario y el bien adjudicado, sea persona natural o jurídica. Una vez verificado el depósito se enviará la conformidad correspondiente por correo electrónico.

15.5. El adjudicatario deberá descontar del precio a pagar, el monto del depósito de garantía de seriedad de oferta (oblaje) que hubiera entregado para participar en la subasta.

16. **DE LA TRANSFERENCIA Y ENTREGA DEL VEHÌCULO USADO.**

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

16.1. CREDICOOP AREQUIPA dentro del día siguiente hábil a la cancelación del precio de venta, procederá a formalizar la transferencia de los vehículos usados mediante acta ante el Notario que designe CREDICOOP AREQUIPA.

16.2 CREDICOOP AREQUIPA entregará el vehículo usado a favor del adjudicatario el día en que se efectúe la transferencia notarial (Primero se suscribe el acta de transferencia y luego se entrega la posesión del vehículo usado), o en su defecto al día siguiente hábil de suscrita el acta notarial de transferencia. Los gastos notariales y registrales, además de los impuestos de ley que puedan haber producto de la transferencia son única y exclusivamente de cargo de los adjudicatarios.

17. **ANEXOS**

Forman parte integrante de las presentes bases los siguientes anexos:

- Anexo I: Cronograma de Actividades de la Subasta Pública N°01-2025-CREDICOOP AREQUIPA-LIQ.
- Anexo II: Relación de vehículos usados a subastar de Propiedad de CREDICOOP AREQUIPA
- Anexo III: Carta de Declaración Jurada.
- Anexo IV. Carta Oferta

Arequipa, 27 de marzo del 2025.

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

ANEXO N° I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SUBASTA PÚBLICA N° 01-2025-PRESTAPERU-LIQ.

ETAPAS	FECHAS	LUGAR / HORARIO
Convocatoria	27 de marzo del 2025	Portal página web de CREDICOOP AREQUIPA. (www.credicooparequipa.pe)
Adquisición de Bases	Del 27 de marzo del 2025 al 18 de abril del 2025 inclusive.	A través del correo electrónico: credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com adjuntando el pago de S/10.00 mediante depósito o transferencia en el BBVA Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77
Depósito de Garantía (10% del precio base del bien por el que se postula)	Del 27 de marzo del 2025 al 18 de abril del 2025 inclusive.	Mediante Cheque de Gerencia No Negociable o depósito a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA, en la Cuenta de Ahorros del BBVA MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77 **Presentándolo** al correo electrónico: credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com o presencialmente en la Av. La Paz 307, distrito, provincia y departamento de Arequipa. Asimismo, de la forma que indica el numeral 9 de las Bases (Con los demás documentos en sobre cerrado).
Recepción y Absolución de consultas	Del 27 de marzo del 2025 al 18 de abril del 2025 inclusive.	Vía correo: credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com o al Teléfono 901639877
Lugar y Acto de Subasta Pública	**Lunes, 21 de abril del 2025.**	Lugar: **AVENIDA LIMA N°504 ESQUINA CON JIRÓN PALACIOS, URBANIZACIÓN SEMI RURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. A horas 10:00a.m.**
Cancelación del saldo del precio adjudicado	Dentro del plazo y condiciones establecidas en el numeral 15 de las presentes Bases.	Mediante cheque de gerencia No Negociable o depósito o transferencia a nombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA en la Cuenta de Ahorros MN N° 0011 0222 0200697089, Código Interbancario N° 011 222 000200697089 77 del BBVA remitiendo el voucher a través del correo: credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com
Transferencia y Entrega de los vehículos usados	Conforme al numeral 16 de las presentes Bases.	

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Belgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

ANEXO II.

RELACION DE VEHÍCULOS USADOS A SUBASTAR DE PROPIEDAD DE CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Nº	Descripción del bien	Placa	Año	Partida	Km	Ubicación	Precio Base S/ (incluido IGV)
1	CAMIONETA BLANCA PICK UP 4X4. TOYOTA. HILUX. TR. MECÁNICA. DIESEL.	V0S-722	2019	60769066	107,657.00	Arequipa	70,106.44
2	CAMIONETA BLANCA PICK UP 4X4. TOYOTA. HILUX. TR. MECÁNICA. DIESEL.	V0S-729	2019	60769112	71,883,0	Arequipa	64,398.40
3	CAMIONETA GRIS OSCURO METALICO PICK UP 4X4. TOYOTA. HILUX. TR. MECÁNICA. DIESEL.	V0S-739	2019	60769154	82,751.00	Arequipa	71,716.40
4	CAMIONETA BLANCA PICK UP 4X4. TOYOTA. HILUX. TR. MECÁNICA. DIESEL.	V0S-744	2019	60769174	77,031.00	Arequipa	63,959.32
5	CAMIONETA BLANCA PICK UP 4X4. TOYOTA. HILUX. TR. MECÁNICA. DIESEL.	VOS-753	2019	60769244	39,900,0	Arequipa	68,203.76
6	CAMIONETA ROJO METÁLICO PICK UP 4X4. TOYOTA. HILUX. TR. MECÁNICA. DIESEL.	V0U-815	2020	60771975	100,220.00	Arequipa	76,107.20

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

ANEXO N° III

CARTA DE DECLARACIÒN JURADA.

Arequipa, de del 2025

Señores
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACION
Presente. -

REF: Subasta Pública N° 01-2025-CREDICOOPAREQUIPA-LIQ.

Mucho agradeceré considerarme (nos) como Postor (es) en la Subasta Pública convocada por el Liquidador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICOOP AREQUIPA en Liquidación, y declaro bajo juramento la siguiente información:

NOMBRE
(Razón Social) :

REPRESENTANTE :

D.N.I. :

DOMICILIO :

CORREO
ELECTRONICO :

TELEFONO
MOVIL :

Pedro Luis Rivera Ceropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grundy
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN

_____

Nombres y Apellidos **Firma Postor**
(Postor o representante)

Cualquier comunicación enviada por CREDICOOP AREQUIPA a estos medios será considerada como notificada y recibida por el declarante.

ANEXO N° IV.
CARTA OFERTA.

La oferta por el vehículo usado objeto de Subasta Pública es:

Descripción del Vehículo Usado (Placa):

.....

El monto ofertado (En número y en letras, que servirá como base de su postura):

.....

.....

Datos del Postor:
Nombres y Apellidos / Razón Social:

.....

DNI / C.E / RUC N°:.....

Dirección:.....

Teléfono celular y/o fijo:.....

Correo electrónico: .....

Representante Legal (De ser el caso):

.....

Fecha:.....de 2025.

Firma y Huella Digital:

Pedro Luis Rivera Ccoropuna
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Sebastián Grundy Chávez
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

Jorge Luis Ortiz Delgado
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Credicoop Arequipa en Liquidación

FERNANDO IQUIRA SANTOS
LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN